



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 17 DE PALMA DE MALLORCA

17975

Procedimiento ordinario 202/2013 sobre otras materias

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 17 DE PALMA DE MALLORCA.

JUICIO: ORDINARIO 202/13

PARTE DEMANDANTE: VOLKSWAGN FINANCE, S.A.

PARTE DEMANDADA: RAÚL FERNANDO LÓPEZ BRAULIO, FERNANDO LÓPEZ ADELANTADO

En el juicio referenciado, se ha dictado la SENTENCIA Nº 131/14 cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de las partes en la secretaría de este Juzgado.

Vistos por la Juez sustituta Dña. María Jesús Pou López, los presentes autos de juicio Ordinario 202/2013 promovidos ante este Juzgado de Primera Instancia nº 17 por el Procurador Sr. Buades Garau en nombre y representación de la entidad VOLKSWAGEN FINANCE, S.A., contra D. RAUL FERNANDO LOPEZ BRAULIO Y D. FERNANDO LOPEZ ADELANTADO, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN que podrá interponerse en el plazo de veinte días siguientes a la fecha de su notificación ante esta oficina judicial.

Y para que sirva de RAÚL FERNANDO LÓPEZ BRAULIO, FERNANDO LÓPEZ ADELANTADO, libro el presente.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de septiembre de dos mil catorce.

